ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/32 6 de febrero de 2002

(02-0579)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- **2. Organismo responsable:** Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor

Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: *Idem.* Servicio de información.

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Juguetes.
- 5. **Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** Resolución SDCDC Nº 162/2001 (4 páginas, en español)
- **Descripción del contenido:** Establécense las pautas mínimas a las que deberán sujetarse las certificaciones del cumplimiento de exigencias esenciales de seguridad para los juguetes que se comercializan en el país.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Uniformar los procedimientos puestos en práctica por las entidades reconocidas y limitar la validez de la certificación por marca de conformidad, de tipo o de lote.
- **8. Documentos pertinentes:** G/TBT/Notif.99.34 y 99.500
- 9. Fecha propuesta de adopción: -

Fecha propuesta de entrada en vigor: 30 de noviembre de 2001

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: -

Página 2

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la República Argentina Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. J.A. Roca 651, piso 4°, sector 22 (1322) Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037 Fax: 54 11 4349 4038

Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.gov.ar